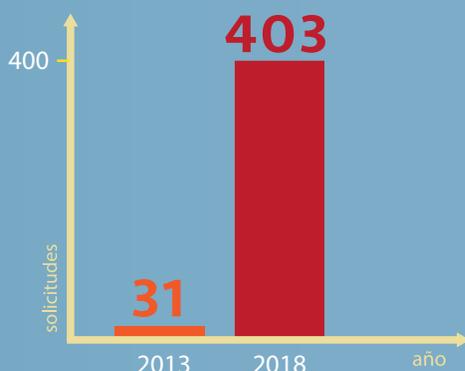


# CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE “FERNANDO HINESTROSA”

Durante los últimos años la creatividad artística ha venido cobrando un papel cada vez más importante dentro del índice de productividad de cada nación, lo que ha hecho necesario fortalecer los diferentes mecanismos de observancia del derecho de autor y de los derechos conexos. Consciente de lo anterior, la **Dirección Nacional de Derecho de Autor -DNDA** creó el **Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa”**, el cual obtuvo su autorización de funcionamiento mediante la Resolución número 0271 del 20 de abril de 2012 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

## I. RESULTADOS

Los resultados estadísticos del Centro nos permiten observar un aumento importante en el número de trámites, pasando de **31 solicitudes de conciliación en el año 2013 a 403 solicitudes en 2018.**



Crecimiento cercano al **1.300%** en solo cinco (5) años



Lo anterior evidencia que los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos están llamados a constituirse en la herramienta más importante para la solución de controversias en materia de derecho de autor y de derechos conexos.

Las estadísticas del Centro durante el periodo noviembre de 2018 a octubre de 2019, son las siguientes:

1.

444



solicitudes de conciliación

Consolidándose como una solución a la problemática que normalmente se presenta entre usuarios y creadores.

2.

199 SGC

solicitudes de conciliación

Las sociedades de gestión colectiva han tramitado ante el Centro 199 solicitudes de conciliación, constituyéndose en un importante medio para la defensa de los titulares de derechos de autor o de derechos conexos que se encuentran afiliados a las mismas.

3.

72



solicitudes de conciliación

Importantes programadoras de computo, como Microsoft Corp. y Adobe Systems, entre otros, han tramitado más de 72 solicitudes de conciliación ante el Centro, erigiéndose en un mecanismo eficaz para promover la legalidad del sector empresarial.